

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.177/2020

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 146/2020, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, por Juan Carlos Pérez de Azpillaga Habas, contra el Decreto de 10 de junio del 2020, desestimatorio del Recurso de Alzada interpuesto en fecha 17 de enero del 2020 contra el Acuerdo del Tribunal del Proceso Selectivo del Concurso-Oposición para la pro-

visión de 54 plazas de Bomberos-Conductores al Servicio del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, de 27 de septiembre de 2019, cuyas bases se publicaron en el BOP n.º 34, de 19 de febrero de 2016 y BOP número 80, de 28 de abril de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Córdoba a 9 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente, Rafael Llamas Salas.